

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	CUBIERTA DE CALAMINA N° 28, NO INCLUYE MADERAMEN
UNIDAD:	m2
CODIGO:	GM-O-CUB-022



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a las estructuras de madera cubiertas con calamina galvanizada (no incluyendo el maderamen), fijadas mediante clavos de calamina, de acuerdo con lo indicado en planos y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- CALAMINA ONDULADA N° 28 (3X0.80)
- CLAVOS DE CALAMINA C/ARANDELA DE GOMA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

- La calamina para la cubierta deberá ser acanalada, galvanizada y el espesor de la misma deberá corresponder al calibre N°28 (no menor a 0.35 mm), las calaminas tendrán un grado cobertura de Zinc de mínimo 150 gramos de revestimiento por metro cuadrado.
- Se rechazarán las piezas defectuosas, que estén con abolladuras, perforadas y que a juicio del Supervisor de Obra no ofrezcan garantía de una buena cobertura
- El clavo de calamina deberá ser fabricado con acero de alta resistencia, recubierto de zinc. El vástago debe ser de forma cuadrada, que se tuerce para asemejarse a un tornillo, la cabeza debe presentar una arandela tipo sombrilla en forma circular cóncava.
- Los clavos de calamina deben tener un largo de 3 1/16".

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá ejecutar el ítem en estricta sujeción a planos de detalle constructivo

y/o instrucciones del Supervisor de Obra, deberá estudiar minuciosamente los planos y los detalles de uniones, así como las pendientes y accesorios que se presentan, para asegurar la estabilidad del conjunto.

Se aclara que el Contratista es el absoluto responsable de la estabilidad de las estructuras, cualquier modificación que crea conveniente realizar, deberá ser aprobada y autorizada por el Supervisor de Obra antes de su ejecución.

La cubierta de calamina galvanizada acanalada será clavada a los listones y largueros mediante clavos de calamina.

El traslape entre hojas no podrá ser inferior a los 25cm en el sentido longitudinal y de 2 canales en el sentido lateral.

No se permitirá el uso de hojas deformadas por golpes o por haber sido mal almacenadas o utilizadas anteriormente.

Durante los trabajos inherentes a este ítem es obligatorio el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional e industrial.

El Supervisor deberá exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad, todo personal que no cumpla deberá ser retirado del frente de trabajo.

4. MEDICIÓN

Este Ítem se medirá por METRO CUADRADO (m²) de cubierta instalada, tomando en cuenta las pendientes utilizadas, correctamente ejecutado por el contratista y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

